



En la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho,
se informa a la ciudadanía en General:

- I. Que el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.”*

- II. Que en relación a lo antes mencionado, se hace de conocimiento público que de conformidad a lo reportado por la Directora Administrativa de esta Secretaría de Estado para el periodo de Julio 2017 a Junio 2018 únicamente se ha ejecutado una obra con fondos públicos en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

"Dios Unión Libertad"


Yeny Banessa García de Corea
Oficial de Información
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

